

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	SANALTO REDES PENINSULAR S.A.P.I. DE C.V.
Nombre de la tarifa	GigNet GPON HASTA 500 MBPS-12
Folio de inscripción	1003952
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	999
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
250	500	50	25

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	1
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	2,436.00

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	SI	SI	12

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones



Sanalto Redes Peninsular, S.A.P.I. de C.V., autorizada para comercializar servicios de telecomunicaciones a través de GigNet, S.A. de C.V. mediante oficio IFT/223/UCS/DG-CTEL/0082/2019 de fecha 18 de Enero de 2019 expedido por la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones

1. Nombre del Servicio: GigNet GPON HASTA 500 MBPS-12
2. Descripción del servicio: GigNet GPON HASTA 500 MBPS-12 es un servicio de Internet con velocidad de hasta 500 Mbps aplicable unicamente a clientes de carácter Residencial sujeto a la cobertura de red de GigNet y a que existan facilidades técnicas y operativas que permitan prestarlo

3. Estructura Tarifaria:

Denominación de Tarifa	Renta Mensual sin Impuestos	Renta Mensual con Impuestos
GigNet GPON HASTA 500 MBPS-12	\$861.21	\$999.00

En caso que suceda un Cambio en la Ley aplicable que modifique los impuestos y/o las tasas impositivas aplicables al Servicio contratado, GigNet aplicará la nueva tasa impositiva o impuesto aplicable en términos de Ley.

4. Reglas de aplicación tarifaria:

- a. La contratación del servicio requiere al solicitante del mismo, la entrega de un anticipo equivalente a un pago mensual de todos los servicios y complementos contratados, más los Cargos Específicos que aplican al momento de la contratación para programar la activación e instalación del Servicio.
- b. Dicho anticipo deberá abonarse a petición del solicitante: con cargo a tarjeta de crédito o débito, depósito bancario en efectivo o por cualquier otro medio disponible en GigNet.
- c. El anticipo se aplicará al primer estado de cuenta del suscriptor. En el caso de que el solicitante del servicio anule su solicitud y requiera la devolución del anticipo antes de la instalación del servicio, o no pueda concretarse por falta de viabilidad técnica, deberá solicitarlo en las oficinas de GigNet. En el caso en que el anticipo se haya realizado mediante depósito, presentando comprobante de pago e identificación para recibir la devolución; y en aquellos casos en los que el cargo se haya realizado con tarjeta de crédito o débito, deberá llamar al teléfono de atención al cliente de GigNet para que el reembolso se acredite en su tarjeta.
- d. La facturación del Servicio iniciará una vez que el mismo sea activado a satisfacción del suscriptor
- e. El periodo mínimo de permanencia en el Servicio será de 12 Meses contados a partir de la fecha de activación o instalación
- f. El Equipo Terminal es propiedad de GigNet, S.A. de C.V. y se otorga al Suscriptor en Comodato. Derivado de lo anterior, es requisito fundamental para solicitar la baja del servicio que el suscriptor lo devuelva en íntegras condiciones físicas y de funcionamiento. GigNet se reserva el derecho de establecer una garantía cambiaria sobre el costo del Equipo Terminal y cualquiera adeudos en la Renta del Servicio.
- g. Los servicios ofrecidos son mejor esfuerzo, por lo cual las velocidades máximas contratadas se sujetan a las condiciones de velocidad publicadas en https://tarifas.ift.org.mx/ift_visor/
- h. Limitado a un paquete GigNet por dirección
- i. Todos los Servicios GigNet están sujetos a cobertura y factibilidad técnica
- j. Todas las cantidades señaladas para Tarifas, Renta Mensual, Anticipo, Depósito y Cargos Específicos serán referidos y cobrados en Pesos, Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos Mexicanos



5. Cargos específicos (Impuestos incluidos):

- a. Instalación: \$1200.00
- b. Reconexión: \$199.80
- c. Cambio de Domicilio: \$1740.00
- d. Visita Técnica: \$1160.00 *** Aplica por cada evento solicitado por el Suscriptor siempre y cuando se solicite por razones no atribuibles a GigNet.
- e. Reposición de Equipo Terminal: \$2436.00
- f. Pago Tardío: \$299.70
- g. Reubicación de Equipo: \$1740.00
- h. Cableado Adicional por centímetro lineal: \$0.07
- i. Equipo Terminal Adicional: \$2436.00

6. Beneficios

GigNet podrá ofrecer al Suscriptor, con cargo adicional, acceso a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT propios o de terceros, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros

7. Penalizaciones

Si el Suscriptor elige la vigencia indefinida de su Contrato no aplicará penalidad por cancelación siempre y cuando el Suscriptor liquide la cuenta en ceros y devuelva todo el equipo instalado en su domicilio en perfecto estado. En caso de no hacerlo, el cliente deberá liquidar cada uno de los equipos no devueltos o devueltos en mal estado a un costo de \$2436.00 (IVA incluido).

Si el Suscriptor elige una tarifa sujeta a un Plazo Mínimo de Vigencia y decide cancelar el servicio o terminar anticipadamente el Contrato, se obliga a pagar a GigNet el 20% del monto total de los meses pendientes por cubrir relativos al plazo mínimo de vigencia. En todo caso, GigNet debe comunicar de manera fehaciente al CONSUMIDOR que el plazo mínimo de vigencia está por concluir con al menos 30 (treinta) días de anticipación a que termine dicho plazo. GigNet se reserva el derecho de cobrar cualquier adeudo pendiente de pago por parte del Suscriptor sin perjuicio de ejercer acciones que le permitan resarcir daños y perjuicios ocasionados por el Suscriptor.

8. Cobertura

Municipios de Benito Juárez, José María Morelos, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Cozumel, Quintana Roo

9. Restricciones

El suscriptor no puede: a. Comercializar o revender cualquiera de los servicios contratados. B. Realizar actividades como call-back y bypass a través del Servicio de GigNet. C. Utilice los productos y servicios de GigNet para la conexión directa al redireccionamiento del tráfico o cualquier otro dispositivo para la terminación de llamadas. D. Utilizar productos y servicios de telefonía con fines comerciales como centros de llamadas, instituciones o revendedores de cualquier tipo.